

31/01/2019
ACTA NRO. 911
SESION ESPECIAL

En la ciudad de Capitán Sarmiento, partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil diecinueve se reúne el Honorable Concejo Deliberante de Capitán Sarmiento, con la presencia de los siguientes Sres. Concejales: ASTORINO HURTADO, Fernanda Sabina - DIEGUEZ, Mónica Claudia - GONZALEZ, Sebastián Bautista - NEGRI, Irma Elida - OBERTI, José Luis - PERALTA, Carolina Beatriz - SANCHEZ, Domingo Onofre – STUTZ, Claudio Omar - VAZQUEZ ACATTO, Mariana - VIDAL, María Marta Liliana.-

Se encuentran ausentes con aviso el Conc. Guillermo Adrián del Mármol y el Conc. Pablo Andrés Petz.-----

Siendo las 11:04 hs. la Sra. Presidente, Conc. Fernanda Sabina Astorino Hurtado declara abierta la Sesión, invitando al Conc. Mariana Vazquez Acatto a izar el Pabellón Nacional.-----

SRA. PRESIDENTE: Sres. Concejales: Esta sesión ha sido convocada en forma especial procediendo de acuerdo a lo normado en el Art. 88 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, para tratar una nueva solicitud de licencia del Sr. Intendente Municipal. Por Secretaría se dará lectura a la nota elevada a este H. Concejo Deliberante por el Sr. Oscar Darío Ostoich.-

SRA. SECRETARIA: (Lee) Capitán Sarmiento, 30 de enero de 2019. A la Sra. Presidente del Honorable Concejo Deliberante Da. Astorino Hurtado Fernanda. Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio al Honorable Cuerpo Deliberativo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 108 inciso 13 de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la provincia de Buenos Aires, a fin de solicitar la autorización correspondiente para hacer uso de una licencia por enfermedad a partir del día 02 de febrero la cual se extenderá hasta el día 03 de marzo del año de 2019 inclusive. Sin más, aprovecho la oportunidad para elevar mis consideraciones al Cuerpo de Concejales. Firmado Dn. Oscar Ostoich. Intendente Municipal).-

SRA. PRESIDENTE: Sres. Concejales: De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal, Corresponde entonces que este Honorable Concejo Deliberante considere si otorga una nueva licencia solicitada por el Sr. Intendente Municipal. Tienen la palabra los Sres. Concejales.-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sra. Presidente: Muchas gracias Presidenta, como bien se dijo por Secretaría la nota remitida por el señor Intendente Municipal adjunta un certificado médico del doctor Mariano Andrés Morales especialista en cardiología. El certificado es del 29 de enero del 2019, y el mismo finaliza diciendo que se indica reposo por 30 días. Entendemos que el motivo de la nueva solicitud de licencia es para continuar con el tratamiento por motivos de salud, por tanto nuestros bloques de Unidad Ciudadana y Frente para la Victoria van a acompañar la solicitud del señor Intendente Municipal; e invitamos al resto de los ediles a hacer lo mismo, muchas gracias.-

SRA. PRESIDENTE: Voy a pedir al Vicepresidente Primero, Conc. Stutz que se haga cargo de la Presidencia para poder exponer sobre el tema.-

(Siendo la hora 11:09 m. el Vice Presidente Primero Conc. Stutz se hace cargo la Presidencia).-

Conc. ASTORINO HURTADO: Muchas gracias señor Vicepresidente, desde nuestro bloque - como no queda otra opción- vamos acompañar este pedido de licencia. Como bien leyó recién la concejal Vazquez Acatto el médico especialista en cardiología sugiere y solicita una nueva licencia por 30 días, y dice que pide reposo para el señor Intendente Municipal. La verdad es que estamos muy sorprendidos ante este nuevo pedido de licencia, y más sorprendidos porque le hemos otorgado anteriormente la primera licencia médica y nos alegramos de que el señor Intendente Municipal se esté recuperando favorablemente; pero lo hemos visto varios días viniendo al municipio y haciendo viajes a la costa y a otros lugares para asistir a reuniones partidarias. La verdad es que vemos muy mal de su parte estar pidiendo una nueva licencia con goce de sueldo. Si él se considerara por ahí una persona seria hubiese solicitado la licencia sin goce de sueldo; ya que vemos mal ante los vecinos de capitán Sarmiento que el intendente municipal, que fue elegido por la mayoría de los vecinos de nuestra ciudad, esté solicitando - obviamente también por indicación de su médico- otro pedido de licencia y a la vez haciendo

/////

/////

- dos -

estos viajes partidarios a varias reuniones; yo no creo que esas reuniones sean muy pacíficas como para estar, ¿no? Y por otro lado no estar asistiendo y no estar realmente en el lugar para el cual fue elegido por los vecinos. Vamos a acompañar esta licencia; pero esperamos que el intendente se recupere y haga el reposo que el médico realmente le está pidiendo, muchas gracias.-

(Siendo la hora 11:11m. la Conc. Astorino Hurtado asume nuevamente la Presidencia. Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el pedido de licencia presentado, resulta aprobado por unanimidad el siguiente: DECRETO: Capitán Sarmiento, febrero 01 de 2019.- VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota presentada por el Sr. Intendente Municipal Dn. Oscar Darío Ostoich, solicitando una nueva licencia en el cargo de Intendente por el período comprendido entre el 02 de febrero de 2019 y el 03 de marzo de 2019; Que corresponde aceptar la licencia presentada, ya que las razones por las cuales la solicita tienen origen en problemas de salud; Por Cuanto: El Honorable Concejo Deliberante de Capitán Sarmiento ha aprobado el siguiente Decreto: Artículo 1: Otórgase al Sr. Intendente Municipal Dn. Oscar Darío Ostoich una nueva licencia desde el 02 de febrero de 2019 hasta el 03 de marzo de 2019 inclusive.- Artículo 2: En su carácter de primera candidata de la lista de Concejales Titulares por la - Alianza Frente para la Victoria en las elecciones del 25 de octubre de 2015, continuará la Sra. Irma Elida Negri, Clase 1949 D.N.I. 5.704.115 en el cargo de Intendente Municipal en reemplazo del titular, por el lapso establecido en el Artículo 1 del presente Decreto.- Artículo 3: Incorpórase a la Concejal Suplente en Primer Término, SRTA. VALERIA LILIAN SAMBUNJAK, Clase 1984, D.N.I. Nro. 31.206.949 para cubrir la vacante producida de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2 del presente Decreto.- Artículo 4: Comuníquese, regístrese y archívese.- Decreto registrado bajo el Nro. 564/2019).-----

SRA. PRESIDENTE: Se comunicará al Departamento Ejecutivo la licencia aprobada hasta el día 03 de marzo de 2019. Habiéndose aprobado la licencia solicitada por el Sr. Intendente Municipal, y ya habiendo jurado la Concejal Irma Negri como intendente interina, la misma continúa su interinato hasta el día 03 de marzo de 2019. La concejal suplente en primer término Sra. Valeria Sambunjak continúa en reemplazo de la concejal Irma Negri, ocupando la banca, manteniendo su reserva de cargo para cumplir con la función de concejal.-

(Acto seguido se vuelve a incorporar la Conc. Valeria Lilian Sambunjak al H.C.D.).-----

Siendo las 11:12 hs. la Sra. Presidente da por finalizada la Sesión, invitando al Conc. Claudio Stutz a arriar la bandera del recinto.-----